

## PUERTO DEPORTIVO DE ARMINTZA

### 1. TARIFA POR SERVICIOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

#### TARIFA T-5. SERVICIOS A EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO.

Metro cuadrado (eslora máxima por manga máxima de la embarcación y día)

<u>PANTALANES:</u>	<b>EUROS</b>
<b>AUTORIZACIÓN DE AMARRE POR AÑO COMPLETO</b>	
Tarifa general	0,126612
Tarifa especial (con servicio exclusivo de personal de servicio en puerto en turnos inferiores a 24 horas todos los días en temporada estival)	0,169483
<b>TEMPORADA ALTA (más de 30 días - mayo a septiembre)</b>	
Tarifa general	0,185688
Tarifa especial (con servicio exclusivo de personal de servicio en puerto en turnos inferiores a 24 horas todos los días en temporada estival)	0,202041
<b><u>FONDEADERO</u></b>	
Tarifa general	0,101288
Tarifa especial (con servicio exclusivo de personal de servicio en puerto en turnos inferiores a 24 horas todos los días en temporada estival)	0,138294

#### TARIFA T-8. SUMINISTROS DE PRODUCTOS Y ENERGÍA.

##### Existe contador

Agua (euros/m <sup>3</sup> )	1,83
Energía eléctrica (euros/kilovatio /hora)	0,50

##### No existe contador

Cuota consumo agua y energía eléctrica (euros/m <sup>2</sup> /día)	0,02
--	------

## 2. SERVICIO DE VARADERO Y OTROS

**EUROS**

GRÚA PLUMA (izada y botadura) **CON** AUTORIZACION DE AMARRE EN LOS PUERTOS  
COMPETENCIA DE LA CAPV

Embarcaciones con eslora inferior 6 metros	65,90
Embarcaciones con eslora superior a 6 metros	69,10

GRÚA PLUMA (izada y botadura) **SIN** AUTORIZACION DE AMARRE EN LOS PUERTOS  
COMPETENCIA DE LA CAPV

Embarcaciones con eslora inferior 6 metros	121,92
Embarcaciones con eslora superior a 6 metros	127,84

MANIOBRA RÁPIDA SIN APOYAR Y MENOS DE 30 MINUTOS 50%

### **ESTANCIA EN AREA DE CARENADO**

(Metro cuadrado de la embarcación por día)

**EUROS**

Barcos con autorización de amarre en los puertos competencia de la CAPV , día de izado y  
siguiente gratis

HASTA 15 DÍAS	0,2044
MÁS DE 15 DÍAS	0,3408

En caso de averías justificadas mediante informe técnico se aplicará una bonificación del 40% por cada día a partir del día 16.

ALQUILER DE MAQUINA HIDROLIMPIADORA PORTATIL (1 HORA O FRACCIÓN)

Embarcaciones <b>con</b> autorización de amarre en los puertos competencia de la CAPV	16,54
Embarcaciones <b>sin</b> autorización de amarre en los puertos competencia de la CAPV	19,28

ALQUILER DE MÁQUINA HIDROLIMPIADORA (MONEDA) 12 MIN. 2,87

AGUA Y ELECTRICIDAD EN EL ÁREA DE CARENADO (por día) 14,20

MANO DE OBRA (achiques de embarcaciones, etc... ) (por hora) 33,40

**EUROS**

ALQUILER DEL JUEGO DE CUNAS (por día)	
PEQUEÑAS	1,36
MEDIANAS	2,51

ALQUILER DE BOOSTER (por servicio)	2,96
USO KIT ANTICONTAMINACIÓN ( por kit utilizado en el siniestro)	100,00

COPIA TARJETA / LLAVE ACCESO INSTALACIONES PORTUARIAS 23,28

**CARRO VARADERO****EUROS**Embarcaciones **con** autorización de amarre en los puertos competencia de la CAPV

Por izado y botadura y estancia durante las primeras 24 horas (dos mareas)

Hasta 50 TRB	368,50
--------------	--------

Estancia día por cada metro de eslora total

HASTA 15 DÍAS	0,76
---------------	------

MÁS DE 15 DÍAS	2,29
----------------	------

Embarcaciones **sin** autorización de amarre en los puertos competencia de la CAPV

Por izado y botadura y estancia durante las primeras 24 horas (dos mareas)

Hasta 50 TRB	423,78
--------------	--------

Estancia día por cada metro de eslora total

HASTA 15 DÍAS	0,87
---------------	------

MÁS DE 15 DÍAS	2,29
----------------	------

En caso de embarcaciones de Lista Sexta y Séptima se abonarán las siguientes cuotas diarias por metro lineal de eslora total y días de estancia

De 0 a 7 días	0,76
---------------	------

De 8 a 10 días	1,14
----------------	------

De 11 días en adelante	2,29
------------------------	------

**NOTAS:****NO llevan incluido el I.V.A. (21%) correspondiente.**